



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-160

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite una respetuosa solicitud a la Comisión Nacional del Agua, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que incrementen los recursos financieros necesarios y derivado del riesgo de precipitaciones por lluvias atípicas y huracanes, en el sur de Tamaulipas se cuente con la infraestructura pluvial necesaria para evitar pérdidas en vidas humanas y daños materiales millonarios, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto del año 2025

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-160, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EMITE UNA RESPETUOSA SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE INCREMENTEN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS Y DERIVADO DEL RIESGO DE PRECIPITACIONES POR LLUVIAS ATÍPICAS Y HURACANES, EN EL SUR DE TAMAULIPAS SE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL NECESARIA PARA EVITAR PÉRDIDAS EN VIDAS HUMANAS Y DAÑOS MATERIALES MILLONARIOS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.